

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Promiscuo Municipal de Villanueva j01prmpalvillanueva@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 15 # 17-55, SECTOR PINOS, Villanueva	
--	---	--

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLANUEVA-SANTANDER

DEMANDANTE: DEBORA CARREÑO MEJIA
SUCESION INTESADA DE EVA MEJIA DE CARREÑO
RADICADO No 688724089002021-00037-00

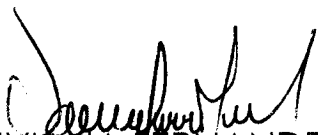
Villanueva, octubre diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

Este despacho en auto de fecha doce de octubre de dos mil veintiuno reprogramó la audiencia de inventarios y avalúos en este proceso para el día 21 de octubre de 2021 a las 9:00 de la mañana; mas sin embargo en comunicación radicada al correo electrónico del juzgado el pasado 14 de octubre, el apoderado judicial de la parte demandante manifiesta la imposibilidad de acudir a la diligencia advirtiéndole que con antelación el Juzgado 4º Promiscuo Municipal de San Gil para la misma fecha y hora fijo audiencia anexando copia del respectivo auto.

Así las cosas, por encontrarse la anterior petición ajustada a la normatividad legal, se torna necesario reprogramar la diligencia prevista para el 21 de los corrientes, fijándose en consecuencia para el día 27 de octubre de dos mil veintiuno a las nueve de la mañana.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,


DORIS VIVIANA HERNANDEZ MONSALVE